



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Nº del Decreto: 27 /2023

Fecha: 20-09-2023.

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno.

En virtud de las facultades conferidas en el art. 21 c) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he RESUELTO:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de la Alcaldía nº26/2023 de fecha 19-09-2023 de Convocatoria de Sesión Ordinaria del Pleno

SEGUNDO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, el próximo día 26 de Septiembre de 2023 a las 20:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06/07/2023.

SEGUNDO PUNTO. - DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 17/06/2023.

TERCERO PUNTO. - FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.

CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS FACULTATIVAS Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO UN UNICO CRITERIO DE AJUDICACION (EL PRECIO) PARA LA GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 147 “NAVAS ALTAS” Y Nº 148 NAVAS DE ABAJO, SITO EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑAVERAL. –

QUINTO PUNTO. – DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO MAS MEDIO

SEXTO PUNTO. – FIJACION DE ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION

SÉPTIMO PUNTO. – MOCION DEL GRUPO POPULAR “CONTRA LA TRAMITACION DE UNA LEY DE AMNISTÍA.”

OCTAVO PUNTO. - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA Y DEL GRUPO POPULAR “MEJORAS EN EL COLEGIO PÚBLICO SANTA MARINA”

NOVENO PUNTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dado en Cañaveral a 20 de Septiembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE.

Fdo. Jacinto Sánchez Durán

Ante mí,

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo.: Francisco Sánchez Chacón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

